

Alcaldía Municipal de San Vicente Sur

CARNET DE MINORIDAD

Institución:	Alcaldía Municipal de San Vicente Sur
Categoría de servicios:	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR
Nombre:	CARNET DE MINORIDAD
Dirección:	Tercera Avenida Norte, frente a oficinas Del Sur. San Vicente.
Horario:	8:00 a.m. a 12:00 a.m. Y De 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
Tiempo de respuesta:	Depende de cada caso específico
Área responsable:	Registro del Estado Familiar
Encargado del servicio:	Morena Perez de Acevedo
Descripción:	¿Para qué te sirve el Carnet de Minoridad? Para estar identificado con un documento legalmente establecido, Para evitar ser confundidos con otras personas, Facilita trámites en cualquier emergencia o para sacar tu DUI, Puedes recibir remesas Asentar a tu hijo (En el caso de ser padres antes de los 18 años), Para contraer matrimonio (En el caso de estar esperando un hijo con tu pareja, antes de los 18 años).
Requisitos generales:	j Debes vivir en el municipio de San Vicente j Tener 12 años cumplidos y ser menor de 18 j Deberás presentarte, acompañado por uno de tus padres o abuelos (En el caso que no se pueda contar con la presencia de estos, podrá ser acompañado por un tío o tía) el acompañante, deberá presentar DUI . j Debes presentar partida de nacimiento original y reciente (de menos de un año de antigüedad) en el caso de haber nacido en el municipio de San Vicente. j En el caso de haber nacido en otro municipio, presentar partida de nacimiento original del año en curso, la cual dejara archivada en la oficina de Carnet de Minoridad de la Alcaldía Municipal de San Vicente. j Traer dos fotografías blanco y negro, o de color, tamaño cedula. j Las fotografías deben ser impresas en papel mate. (Fotografías de tiempo) Se recomienda: Rostro y orejas descubiertas.
Costo:	\$2.10
Observaciones:	Teléfono: 2393-7611